



URUGUAY

Hoja de Ruta Nacional para la transformación de los Sistemas Alimentarios en apoyo a la Agenda 2030

Introducción

La Hoja de Ruta de Uruguay para la transformación de los sistemas alimentarios en un plazo de 10 años tiene como objetivo centralizar los compromisos que el país asume en el marco de la implementación nacional de la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible.

La elaboración de la Hoja de Ruta Nacional implicó un esfuerzo mancomunado de los Ministerios de Salud Pública, Ganadería, Agricultura y Pesca, Ambiente y Relaciones Exteriores, inspirado en la contribución nacional al proceso preparatorio de la Cumbre de Naciones Unidas sobre Sistemas Alimentarios a través del Diálogo Nacional “Uruguay: Hacia Sistemas Alimentarios más saludables, sostenibles e inclusivos”, el Cuarto Informe Nacional Voluntario Uruguay (2021) sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible¹ y otros documentos de planificación nacional tales como Estrategias, Planes, Programas así como Legislación Nacional. En ese entendido, Uruguay presenta su hoja de ruta nacional como una construcción en base a los esfuerzos existentes para la transformación de los sistemas alimentarios y con una evaluación de los desafíos y los consecuentes compromisos nacionales que el país afirma para el logro de tales objetivos.

Este documento estratégico se elabora además teniendo presente los principios de actuación asumidos en el proceso hacia la Cumbre de Sistemas Alimentarios. Se adopta un enfoque inclusivo en el que se identifican y se da participación a los diferentes actores involucrados en los sistemas alimentarios, tomando en cuenta las áreas que la transformación de los sistemas alimentarios debe incluir. Se hace referencia a los avances normativos e institucionales existentes y experiencias exitosas ya consolidadas, evitando de esa manera la duplicación innecesaria de programas y otras formas de planificación estatal. La rendición de cuentas es otro de los principios de actuación asumidos, a través del seguimiento de los compromisos asumidos y de las propuestas e ideas planteadas para mejorar los sistemas alimentarios. La incorporación de los temas de género y educación se plantean de forma transversal y prioritaria en nuestra estrategia. Por último, se reconoce la necesidad de actuación urgente, teniendo presente que los desafíos que imponen los sistemas alimentarios deben ser afrontados sin demora.

La Hoja de ruta es un documento vivo que podrá ser actualizado en la medida que los avances y desafíos vinculados a su implementación así lo requieran.

¹ <https://www.gub.uy/agencia-uruguaya-cooperacion-internacional/comunicacion/publicaciones/informe-nacional-voluntario-2021>

Los sistemas alimentarios en el Uruguay

Los sistemas alimentarios incluyen todos los **elementos** como el medio ambiente, las personas, los insumos, los procesos, las infraestructuras, las instituciones -entre otros- y las **actividades** relacionadas con la producción, elaboración, distribución, preparación y el consumo de alimentos; así como las consecuencias socio-económicas y ambientales que de éstas derivan.

Uruguay se caracteriza por ser un país exportador de alimentos. Con una población de 3,5 millones de habitantes, Uruguay produce alimentos para aproximadamente 30 millones de personas² y comercia con más de 160 países en el mundo.

1. Cadenas de suministro de alimentos

Sistema productivo

El territorio nacional cuenta con 16,4 millones de hectáreas aptas para uso agropecuario, lo que representa más del 90% de la superficie total. Uruguay cuenta con una dotación de recursos naturales y factores productivos que le otorga ventajas comparativas en la producción de alimentos a nivel internacional, lo que le ha valido un reconocido prestigio internacional tanto en relación al proceso productivo, como en la calidad de los productos agropecuarios.

Es importante destacar la situación particular de Uruguay en relación a sus recursos naturales y su producción agropecuaria. El 65% de la superficie del país está cubierta por pastizales naturales, principal recurso natural y base forrajera de la producción ganadera del país. Cerca de un 5% del territorio está cubierto por bosques nativos, distribuidos de manera natural a lo largo del país, contribuyendo a la provisión de servicios ecosistémicos de relevancia y protegidos por Ley.

Las principales cadenas productivas del sector agropecuario destinadas a los alimentos están vinculadas a la cadena cárnica, cadena agrícola, cadena láctea y otras relacionadas con productos frutícolas, avícolas y porcinos.

La ganadería bovina es una de las actividades más importantes de Uruguay, ocupando unos 14 millones de hectáreas, lo que representa el 85% de la superficie del país. Su sistema productivo sostenible, basado predominantemente en animales que viven al aire libre durante todo el año y que son alimentados fundamentalmente en base a pasturas naturales, hace que la carne uruguaya sea natural, segura, altamente nutritiva, extra magra y de un sabor distintivo. Asimismo, cuenta con gran prestigio internacional, lo que posiciona a Uruguay como el séptimo exportador mundial de carne bovina congelada y el décimo octavo de carne bovina enfriada.

La carne bovina ha sido tradicionalmente el principal producto de exportación de Uruguay; en 2019 se ubicó en el primer lugar de productos exportados, con una participación de 20%. Uruguay está habilitado para exportar diversos productos cárnicos a 65 mercados; en 2019 las colocaciones de carne bovina se dirigieron a 49 destinos.

El sector ganadero y de producción de carne vacuna ha sido priorizado en la Primera Contribución Determinada a nivel Nacional de Uruguay³ al Acuerdo de París, presentada ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en 2017. La incorporación de buenas prácticas de manejo del rodeo ganadero y del campo natural permiten reducir las emisiones por kg de

² Fuente: MGAP – 2017 - Uruguay Agrointeligente – Los desafíos para un desarrollo sostenible.

³https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Uruguay%20First/Uruguay_Primer%C3%B3n%20Contribuci%C3%B3n%20Determinada%20a%20nivel%20Nacional.pdf

carne producida (intensidad de emisiones), aumentar el secuestro de carbono en los pastizales naturales, aumentar la capacidad adaptativa de los productores, promover sistemas productivos y ecosistemas más resilientes, conservar los suelos y proteger la biodiversidad.

Uruguay ha enfatizado y seguirá enfatizando la importancia de la eficiencia en la producción y la calidad de la dieta, que redundará en una mayor productividad y menores emisiones de gases de efecto invernadero por unidad de producto.

En los últimos 25 años Uruguay ha reducido de forma significativa la intensidad de emisiones en la producción de carne vacuna. Dicha evolución se explica por el aumento de la productividad estimulada por factores del contexto económico nacional e internacional, así como por la implementación de políticas públicas que apoyaron al sector privado en su proceso de adopción de tecnologías que mejoran los procesos productivos, medidas que han sido reforzadas desde 2010 con la implementación de la Política Estrategia Agropecuaria Clima-Inteligente. En particular, corresponde mencionar la implementación de medidas que buscan favorecer la adopción de tecnologías de gestión del forraje en las fases de cría y recría vacuna en base a pastizales naturales, así como medidas de manejo animal, que permiten aumentar la eficiencia en la producción de carne vacuna, al mismo tiempo que eliminan las pérdidas de carbono de los suelos y pueden aumentar sus stocks.

Por su parte, el sector ovino cuenta con una larga tradición y prestigio en Uruguay. La calidad del producto posiciona al país como uno de los 10 principales exportadores de carne ovina del mundo y el primero de la región. En la actualidad el stock ovino alcanza las 6,3 millones de cabezas⁴.

En lo que respecta al sector de la carne porcina en Uruguay, existen 3.793 establecimientos con cerdos, que totalizan 129 mil cabezas, siendo la mayoría de los productores pequeños y medianos. El consumo de carne porcina en Uruguay ha aumentado continuamente en la última década y ha sido abastecido en gran medida por carne importada, lo que aparece como una oportunidad para el crecimiento de la industria suina nacional, apoyado en la posibilidad de mejora genética en granjas medianas y grandes, y como en otros productos, la producción sin promotores de crecimiento.

En cuanto a la carne de ave a nivel nacional, es la segunda en importancia luego de la bovina. La mayor parte de la producción se destina al mercado interno, aunque existe cierta corriente exportadora. Es una cadena altamente integrada, con una gran presencia de productores faconeros que realizan la etapa de engorde de los pollos parrilleros a las empresas integradoras.

Si bien Uruguay ha sido históricamente un país ganadero, entre 2000 y 2011 hubo un aumento de 138% de las tierras para uso agrícola⁵. Entre los principales productos vinculados a la cadena agrícola pueden destacarse la soja y el arroz, así como el trigo, maíz, cebada, malta y sorgo. La mayor parte de la agricultura en Uruguay es de secano, que se ha expandido fuertemente en los últimos 20 años. Esta producción es muy vulnerable a la variabilidad y al cambio climático, lo que hace fluctuar sensiblemente los rendimientos anuales. El proceso tuvo comienzo a inicios del pasado decenio y mostró una aceleración importante que permitió - en un corto período - alcanzar máximos históricos de superficie y producción que multiplicó por casi 4 veces el área de siembra y por casi 5 veces la producción total de granos en el país.

⁴ Anuario OPYPA 2020.

⁵ Informe sectorial Agronegocios, OPYPA, octubre 2020.

Sobre el sector arrocero, el uso de tecnología de última generación en toda la cadena de valor es una característica del sector que otorgó a Uruguay una excelente reputación a nivel internacional como país productor y exportador de arroz⁶. El cuidado del ambiente y la sostenibilidad de los sistemas arroceros han sido prioritarios para este sector, lo cual hoy en día se observa en los estudios e indicadores que confirman su baja huella ambiental e inocuidad del producto. A su vez, las mejoras tecnológicas implementadas en la última década permitieron que el rendimiento de la cosecha sea uno de los más altos a nivel mundial (8.620 kg/ha), en la zafra 2019/2020. De esta forma, la producción acumulada de arroz de Uruguay es de casi 15 millones de toneladas en la última década.

Dada su ubicación geográfica, el país tiene excelentes condiciones naturales de suelo y clima que lo hacen apto para la producción de leche y le otorgan ventajas comparativas. En particular, se destaca por su capacidad para obtener leche de calidad a un bajo costo de producción a partir de sistemas de base pastoril y a cielo abierto. El sector primario ha incorporado continuamente avances técnicos, tanto en pasturas, suplementación del ganado, como en maquinaria y equipos, sanidad y mejoramiento genético del rodeo, lo que ha permitido un aumento de la productividad. Del mismo modo, el sistema de producción que sustenta la inocuidad del producto, se realiza en base a un control riguroso desde el productor hasta la industrialización del producto.

La producción de cítricos tiene una larga tradición en el país y buena parte de ella ha sido destinada a la exportación en contra estación a mercados de alta demanda, como Estados Unidos de América y la Unión Europea. La superficie efectiva utilizada para la plantación de cítricos rondó las 14.100 hectáreas en 2019, de las cuales cerca de la mitad correspondió a naranjas. Las cuatro principales especies de cítricos que se producen en el país son: naranja, mandarina, limón y pomelo. De acuerdo con el último relevamiento de producción de cítricos realizado por la Dirección de Estadísticas Agropecuarias (DIEA)⁷, ésta se ubicó en 217 mil toneladas, lo que implica una caída de 10% respecto a la zafra de 2019. Por lo tanto, esta reducción de la producción cítrica (en particular en naranjas) está asociada a cuestiones climáticas que afectaron la zafra, en particular la ocurrencia de granizo. En relación al mercado interno, distintos informes del Observatorio Granjero indicaron que a partir de marzo de 2020 el rubro cítrico ha mostrado una mayor demanda interna “en gran medida por ser el primer grupo que normalmente se asocia con la vitamina C” y su rol en prevención de enfermedades, sumado a la mayor elaboración de comidas en el hogar que presionó la demanda de frutas y hortalizas en general⁸. En este sentido, los ingresos de mandarinas al Mercado Modelo registraron volúmenes elevados en varios meses, sustancialmente por encima de los registros medios de los últimos cinco años.

Por otra parte, la miel uruguaya está principalmente orientada hacia la exportación. Anualmente se producen en promedio 11.300 toneladas de miel, de las cuales prácticamente 10.000 toneladas se destinan a los mercados externos⁹. Existen en el país unos 2.500 apicultores, con un promedio de 225 colmenas por apicultor y que generan aproximadamente 12.000 empleos indirectos. El sector cuenta desde el año 2013 con el Sistema Nacional de Trazabilidad de Productos Apícolas el cual se aplica de forma obligatoria a toda la producción nacional estableciendo exigencias claras para los productores. El sector apícola uruguayo atraviesa desde hace algunos años dificultades de productividad, que pueden responder a las condiciones de producción, decisiones de manejo de los apicultores y a cambios en las condiciones ambientales de los últimos períodos (inviernos y veranos

⁶ Informe sectorial Agronegocios, OPYPA, octubre 2020.

⁷ Idem.

⁸ Observatorio Granjero, 2020

⁹ Idem.

con temperaturas extremas, períodos de inundaciones y sequías, etc.) y/o al uso inadecuado de agroquímicos, lo cual ha generado situaciones de debilitamiento o mortandad de las colmenas.¹⁰

La pesca nacional tiene un alto grado de integración entre la fase de captura artesanal o industrial y las plantas procesadoras y comercializadoras. La pesca industrial tiene la mayor participación en la captura total. En 2019, representó el 82% de la captura en todas las especies, mientras que la pesca artesanal tuvo una participación del 18%. Para ese año, la captura total fue de 68.005 toneladas. Para el año 2019, la captura correspondió en un 86% a peces marinos, y en menor orden de importancia a peces de agua dulce (11%), moluscos (2%) y crustáceos (1%).

Logística de transporte y distribución de las cadenas productivas¹¹

Respecto al proceso logístico de la cadena cárnica, los animales utilizados para cría y engorde son desplazados hasta las plantas para su faenado mayoritariamente a través de camiones. Los movimientos propios de la actividad no tienen una marcada estacionalidad. Los campos dedicados a la ganadería y las plantas de faena se ubican geográficamente en todo el territorio uruguayo. La producción puede venderse como carne fresca o congelada, al mercado interno o para exportación. Para el mercado interno la distribución es principalmente de carne enfriada, a través de camiones refrigerados desde la planta frigorífica hasta el punto de consumo. En relación a la exportación, se utiliza el puerto de Montevideo en contenedores específicos para cuidar la inocuidad de la mercadería (reefer). Para el caso de algunos productos cárnicos como los bovinos, todo el proceso logístico desde la producción hasta el consumo incluye el sistema de trazabilidad.

En cuanto al proceso logístico de la cadena agrícola, una de sus características principales es la estacionalidad. En los meses de cosecha, la producción se almacena en plantas de acopio o silos bolsa y desde allí se transporta a puertos para su exportación, o a centros de procesamiento. En particular, el caso de la cadena logística de la soja se realiza dependiendo de la necesidad de contar con un centro de acopio intermedio y previo a la entrada a la terminal portuaria. Aproximadamente un 25% del total de soja exportada se carga en la finca y se dirige de manera directa al principal puerto de salida, Nueva Palmira. En el caso del acopio de la soja, el transporte de la producción a plantas es realizado por camiones por caminos rurales y secundarios. Posteriormente, desde las plantas de acopio hasta los puertos de Nueva Palmira y Montevideo, el transporte se hace por camión. Otro caso a destacar es en el caso del arroz, el cual se procesa en molinos de la zona de producción y se transporta, principalmente, al puerto de Montevideo para exportación, en sintonía con las mejoras tecnológicas ocurridas en toda la cadena de valor. A pesar de la existencia de pequeñas y medianas empresas molineras, la industrialización y comercialización se concentra en molinos de gran tamaño. En ellas, existe un control riguroso de todo el proceso productivo, donde se realiza un seguimiento de la calidad del grano, del estado de los suelos y del agua con el objetivo de obtener un resultado de producción de excelencia, cumpliendo con los requisitos fitosanitarios y de medio ambiente más exigentes.

La cadena láctea, reconocida por su capacidad de obtener leche de alta calidad, tiene una distribución geográfica en todo el país, destacando los departamentos de San José, Colonia y Florida con la mayor cantidad de tambos y el mayor porcentaje ocupado a la actividad. En cuanto al proceso logístico, la leche producida en los tambos y almacenada en tanques refrigerados, se transporta a las plantas industrializadoras habilitadas en camiones tanques refrigerados. La leche se retira una vez por día de los tambos por su carácter altamente perecedero. En las plantas industriales se produce leche fluida para consumo y productos lácteos, principalmente leche en polvo, mantecas y yogures. Estos productos se transportan a los puntos de consumo a través de camiones refrigerados. La

¹⁰ Anuario OPYPA 2020

¹¹ Fuente: Uruguay Logistics, Infrastructure and SOEs, World Bank, 2020.

exportación es aproximadamente el 70% de la producción y se realiza principalmente desde puerto de Montevideo y el resto a países limítrofes por pasos de frontera.

En relación al sector citrícola, se destaca el desarrollo de sistemas avanzados de trazabilidad que garantizan el origen natural y seguro de los productos de su tierra. Actualmente se encuentran georreferenciadas el 100% de las plantaciones de cítricos cuya producción se destina total o parcialmente al mercado externo. La trazabilidad de la citricultura se puede evidenciar en todas las etapas de la cadena, desde la formación en la planta, el desarrollo de los frutos, hasta que se transporta a los mercados de exportación. La introducción de tecnología agrointeligente en los cítricos permite que el consumidor tenga acceso a la información acerca del manejo a nivel de campo de elementos fitosanitarios, nutrición y riego, lo que fortalece el concepto de inocuidad de los alimentos¹².

2. Entornos alimentarios

El concepto de entorno alimentario engloba los ambientes, oportunidades y condiciones físicas, económicas, políticas y socioculturales que generan sugerencias cotidianas y determinan las preferencias y elecciones alimentarias de las personas, así como su estado nutricional. Los entornos alimentarios saludables posibilitan adecuadas elecciones alimentarias promoviendo la mejora de la calidad de las dietas y la reducción de la carga de la malnutrición. Lamentablemente, los entornos alimentarios de muchas partes del mundo hoy en día se consideran “no saludables” ya que promueven elecciones no saludables de los consumidores por medio de comercialización y publicidad engañosas, técnicas de emplazamiento, políticas de precios, procesamiento y envasado de alimentos no saludables¹³.

Disponibilidad y acceso físico

La disponibilidad de alimentos en Uruguay es suficiente según las hojas de balance elaboradas por la FAO. La proporción de energía alimentaria procedente de cereales, raíces y tubérculos corresponde al 39%. El suministro de vegetales y frutas disponible para el año 2018 corresponde a 158 y 219 g/persona/día respectivamente; estas cifras son inferiores a las recomendaciones y se han mantenido estables respecto al año 2000. Para el mismo período se observa una disminución en el suministro de carne (2000: 216 g/persona/día, 2018: 146 g/persona/día) y en el de leche (2000: 585g/persona/día, 2018: 480g/persona/día), sin embargo en el caso de la carne, a pesar de la disminución se superan ampliamente las necesidades. El suministro de pescado es notoriamente bajo, 25g/persona/día, al igual que el de leguminosas 7,9g/persona/día y no se han registrado cambios en el período¹⁴.

Acceso económico (asequibilidad)

La evolución de la pobreza según el método del ingreso mostró importantes avances con un descenso progresivo en los últimos años, situándose en el año 2017 en su punto más bajo (7,9%) para el total de la población. Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), la pobreza llegó a un 11.6% en marzo del 2021¹⁵, lo que significa que 100.000 uruguayos cayeron debajo de la línea de pobreza. Los hogares cuya jefa de hogar es mujer son más pobres y el mayor porcentaje de pobreza se encuentra en la franja etaria de los 6 a los 12 años (20.6%), datos que dan cuenta de la feminización e infantilización de la pobreza.

¹² Fuente: Centro de información de Uruguay XXI.

¹³ HLPE. 2017. La nutrición y los sistemas alimentarios. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, Roma.

¹⁴ FAOSTAT Food Balance Sheet.

¹⁵ Instituto Nacional de Estadística, 2021.

La pobreza está directamente vinculada a la inseguridad alimentaria general y más específicamente en el acceso de las familias a alimentos sanos y nutritivos. Si bien el país no cuenta con mediciones sobre la inseguridad alimentaria de los hogares a nivel global, se ha aplicado la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA), en hogares donde viven niños de primera infancia en tres encuestas consecutivas (ENDIS 2013-2014, 2015-2016 y 2018).

De acuerdo a los últimos datos disponibles, existe un 27,4% de niños de entre 0 y 4 años en cuyos hogares existe preocupación porque los alimentos se acaben (inseguridad alimentaria leve) y un 4,4% de los niños están expuestos a inseguridad alimentaria severa (4,4%), lo que implica que el niño sólo comió una vez al día o dejó de comer durante todo el día¹⁶.

Según datos de la última Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares 2016-2017, los hogares en promedio destinan el 18,5% de presupuesto al rubro alimentos y bebidas no alcohólicas, siendo del orden de 16,6% en Montevideo y de 20,4% en el interior. El peso de la alimentación en la estructura del gasto aumenta a medida que disminuye el ingreso del hogar, pasando de un 12,8% para los hogares del último decil a un 26% para los hogares del primer decil¹⁷.

Promoción, publicidad e información

El sistema alimentario actual impulsa un aumento en el consumo de productos ultraprocesados, haciendo que los mismos sean más baratos y más asequibles y estén disponibles en muchos puntos de venta, así como por su publicidad, que está particularmente dirigida a los niños.

En este sentido, Uruguay ha instrumentado diferentes estrategias, tales como la Ley 19.140 de Alimentación saludable en centros educativos públicos y privados, donde se prohíbe la publicidad y patrocinio de alimentos que no integran el listado recomendado por el Ministerio de Salud Pública dentro de los recintos¹⁸.

En 2017, fue publicada la Guía Alimentaria para la población uruguaya, la misma es un instrumento educativo que adapta los conocimientos científicos sobre requerimientos nutricionales y composición de alimentos en una herramienta práctica de manera sencilla, comprensible y adaptada al contexto nacional. El objetivo de la Guía es promover hábitos alimentarios y estilos de vida saludables a través de herramientas educativas que favorezcan la toma de decisiones de la población y contribuyan a la revalorización de la cultura alimentaria basada en un sistema alimentario sustentable, para alcanzar un mayor bienestar de la población¹⁹.

El etiquetado nutricional en la parte frontal de los envases permite a los consumidores tomar decisiones más fundamentadas sobre los alimentos que compran y consumen. Por tal motivo, Uruguay ha implementado a través de los decretos 272/018²⁰ y 34/021²¹ una política al respecto, la cual establece que los alimentos envasados deben contener rótulo frontal que permita a los consumidores la fácil y rápida identificación de alimentos con excesiva cantidad de azúcares, grasas, grasas saturadas y sodio; nutrientes que están asociados al aumento de sobrepeso, obesidad y enfermedades no transmisibles (ENT) en el país.

¹⁶ MIDES, MSP, INAU, ANEP, MEC, INE, Primeros resultados de la encuesta de nutrición, desarrollo infantil y salud cohorte 2018.

¹⁷ INE, Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares 2016-2017.

¹⁸ <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19140-2013>

¹⁹ MSP, Guía Alimentaria para la población uruguaya 2016. <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/publicaciones/guia-alimentaria-para-poblacion-uruguaya>

²⁰ <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/272-2018/1>

²¹ <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/34-2021>

Calidad e inocuidad de los alimentos

En Uruguay existe un conjunto de autoridades nacionales y departamentales con competencia en inocuidad de los alimentos.

A nivel nacional, el Ministerio de Salud Pública posee el rol general de Policía Sanitaria de los Alimentos (Ley Orgánica 9.202 de 1934), mientras que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene la responsabilidad sobre la producción primaria y transformación de las principales cadenas de alimentos de origen animal y vegetal, incluyendo el control y la certificación de exportación.

A nivel subnacional, los Gobiernos Departamentales son los encargados de ejercer el rol de Policía Sanitaria, siguiendo los lineamientos y coordinando con las autoridades nacionales. Existen además otros organismos nacionales con competencias específicas en inocuidad, que coordinan sus actividades con las autoridades nacionales y/o departamentales.

La ganadería bovina cuenta con un sistema de trazabilidad que permite conocer toda la información del producto desde el nacimiento del animal hasta que llega al consumidor final. El sistema de trazabilidad, y/o la georreferenciación en algunos casos, es también aplicado en otros sectores como la producción de carne aviar, miel, cítricos o viñedos.

3. Comportamiento de los consumidores

El comportamiento de los consumidores hace referencia a las elecciones y decisiones que éstos toman sobre los alimentos que se adquieren, almacenan, preparan, cocinan y consumen.

Es muy claro el papel que juegan las preferencias personales, determinadas por una variedad de factores interpersonales y personales que incluyen, entre otros, sabor, conveniencia, valores, tradiciones, cultura y creencias. Sin embargo, el comportamiento está determinado según el entorno alimentario en que las personas viven, que incluye, determinantes personales y colectivos de las elecciones alimentarias de los consumidores (como precios de los alimentos, ingresos, conocimientos y aptitudes, tiempo y equipos y normas sociales y culturales)²².

En ese sentido, a pesar de que a nivel mundial el cambio económico ha sido un elemento clave para alcanzar reducciones en las cifras de desnutrición y deficiencias de micronutrientes, también ha tenido repercusiones en importantes cambios en el sistema alimentario global. Actualmente se observa un menoscabo de la alimentación tradicional y autóctona y la adopción de patrones de consumo ricos en azúcares, grasas, sodio y bajos en nutrientes esenciales como hierro, ácido fólico, zinc y fibra, vinculados a la presencia cada vez mayor de productos altamente procesados. Uruguay no es ajeno a esta realidad, en 2014, un estudio de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) estimó las tendencias de consumo de productos ultraprocesados (PUP) en Latinoamérica, encontrando que en nuestro país las ventas de alimentos ultraprocesados se duplicaron, y las ventas de bebidas ultraprocesadas casi se triplicaron entre 2000 y 2013. Uruguay fue el que aumentó en mayor medida entre los países de América Latina evaluados la venta de PUP, duplicando la venta de alimentos ultraprocesados y casi triplicando la venta de bebidas ultraprocesadas entre 2000 y 2013²³.

²² HLPE. 2017. La nutrición y los sistemas alimentarios. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, Roma.

²³ Organización Panamericana de la Salud. Alimentos y bebidas ultraprocesados en América Latina: tendencias, efecto sobre la obesidad e implicaciones para las políticas públicas. Washington, DC : OPS, 2015.

Los PUP suelen contener pocos o ningún alimento entero. Son formulaciones industriales principalmente a base de sustancias extraídas o derivadas de alimentos, además de aditivos²⁴. Los ingredientes, y los diversos métodos de fabricación y técnicas de procesamiento empleados generan productos listos para el consumo, de larga vida útil, asequibles, atractivos, de sabor muy agradable e intenso y altamente rentables. Se ha observado que estos productos desplazan a los sistemas alimentarios locales sostenibles y apropiados, y sustituyen el consumo de alimentos naturales y comidas tradicionales y caseras elaboradas en base a alimentos naturales y mínimamente procesados, combinados con ingredientes culinarios y alimentos procesados. Además en comparación, los PUP tienen un elevado contenido en azúcares libres, grasas totales, grasas saturadas y sodio, y un bajo contenido en proteína, fibra alimentaria, minerales y vitaminas²⁵.

4. Dietas: calidad, cantidad, diversidad, inocuidad

A partir de la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos en los Hogares 2016 – 2017, se estimó el consumo aparente de alimentos y bebidas en los hogares uruguayos.

Metas nutricionales de la población Uruguay y su comparación con el consumo aparente (datos preliminares)

	Meta/recomendación	Consumo aparente (persona/día) para total país (datos preliminares)
Energía	2045 kcal	2634 Kcal (adecuación calórica 129%)
GLÚCIDOS	55%-65% de RE*	51,4%
AZÚCAR LIBRE	Reducción mínima <10% (< 51g/día)	13,8% (91 g/día)
PROTEÍNAS	10% - 15% de RE	14,9%
GRASAS	20% - 30% de RE	33,7%
AGS**	≤10% de RE	11,8%
AG trans (industriales y naturales)	< 1% de RE	s/d
AGP***	6% - 11% de RE	s/d
AGP Serie w6	2,5% - 9% de RE	s/d
AGP Serie w3	0,5% - 2% de RE	s/d
AGM*	Grasa total (% RE) – AGS (% RE) – AGPI (% RE) - AGT (% RE de rumiantes e industriales)	s/d
Colesterol	sin especificación	--

²⁴ Se incluyen entre ellos las bebidas gaseosas y otros jugos y bebidas azucarados, los snacks dulces y salados, los caramelos (dulces), los panes industriales, las tortas y galletas (bizcochos), los cereales endulzados para el desayuno, los productos cárnicos reconstituidos y los platos previamente preparados.

²⁵ Organización Panamericana de la Salud. Alimentos y bebidas ultraprocesados en América Latina: ventas, fuentes, perfiles de nutrientes e implicaciones. Washington, D.C.: OPS; 2019.

Na (Sodio)	< 2g/día o NaCl 5 g/día	3,672 g /NaCl 9,2g
Fibra Total	25 g Mujeres – 38 g Hombres	7,4g

* Requerimiento energético

** Ácidos grasos saturados

*** Ácidos grasos poliinsaturados

Del análisis se destaca que los alimentos adquiridos por los hogares superan en aproximadamente 600 calorías la recomendación diaria por persona. Dentro de estas calorías un elevado porcentaje es aportado por los azúcares libres (14 % del RE) y por las grasas (33,7% del RE), al tiempo que el consumo aparente de sodio es cercano al doble de la recomendación de consumo máximo.

El consumo de frutas y hortalizas es notoriamente bajo, y sólo el 9.4% de la población de 15 a 64 años consume las porciones recomendadas²⁶. En la misma línea, en la última Encuesta de Salud Escolar (estudiantes de 13 a 17 años), se observó que el 15,2% de los estudiantes no había consumido frutas y el 8.7% no había consumido vegetales en los últimos 7 días previos a la entrevista.

La ingesta de azúcares libres, cuyo consumo aparente se ha estimado en 91 g/día/persona, cercano al doble del máximo recomendado para la población uruguaya (51 g/persona/día) está fuertemente vinculado al consumo de bebidas azucaradas. La población de entre 15 a 64 años en promedio consume bebidas azucaradas 4 días por semana²⁷ mientras que se identificó que el 23,3 % de los adolescentes de 13 a 17 años de consumió bebidas azucaradas en forma diaria (1 o más veces al día) en los 7 días anteriores a la encuesta.

Encuestas recientes señalan que más de la mitad de los niños de 2 a 4 años había consumido refrescos, jugos artificiales y/o aguas saborizadas en el día anterior a la entrevista²⁸. Un trabajo²⁹ que evaluó el consumo de alimentos en escolares, identificó una media de consumo diaria de bebidas azucaradas de 341 ml. En este mismo grupo, el promedio de consumo diario de azúcares libres fue de 92,3 g lo cual indica que los mismos representan el 18,1 % de la ingesta de calorías en los niños. Cabe mencionar que el 60% del azúcar proviene del consumo de productos ultraprocesados, como refrescos, jugos, alfajores, galletitas y productos lácteos³⁰.

Los datos preliminares obtenidos a partir del análisis de resultados de la ENGIH 2016-2017, señalan que el consumo aparente de sodio en los hogares uruguayos es de 3.672 mg equivalentes a 9,2 g de sal, lo que representa prácticamente el doble del consumo máximo recomendado para la población adulta.

En escolares de entre 4 y 12 años, encuestas realizadas aplicando el método de recordatorio de 24 hs identificaron que el 90% de los niños consume exceso de sodio: 2000 mg de sodio en lugar de 1000 a 1500 mg recomendados máximos en estas edades³¹. Se destaca que más de la mitad del sodio que consumen los niños está «escondido» en productos listos para su consumo, 30% se encuentra en

²⁶ Ministerio de Salud Pública. 2ª Encuesta Nacional de Factores de Riesgo de Enfermedades No Transmisibles. Montevideo. MSP, 2013.

²⁷ Idem.

²⁸ MIDES, MSP, INAU, ANEP, MEC, INE, Primeros resultados de la encuesta de nutrición, desarrollo infantil y salud cohorte 2018.

²⁹ DICE/CODICEN - PAE/CEIP - IECON/UDELAR - INDA/MIDES – INE, Evaluación del Programa de Alimentación Escolar y monitoreo del estado nutricional de los niños de escuelas públicas y privadas en Uruguay, 2019.

³⁰ Una mirada a la alimentación de los escolares, el primer paso para comer mejor. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF Uruguay 2020.

³¹ DICE/CODICEN - PAE/CEIP - IECON/UDELAR - INDA/MIDES – INE, Evaluación del Programa de Alimentación Escolar y monitoreo del estado nutricional de los niños de escuelas públicas y privadas en Uruguay, 2019.

productos procesados y 28% en productos ultraprocesados; y el 28% de la energía que consumen los niños proviene de estos últimos³².

La evidencia científica señala que el alto consumo de productos ultraprocesados está asociado con un aumento en el riesgo de sobrepeso y obesidad, diabetes tipo 2, depresión, morbilidad y mortalidad por enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares, y su consumo durante el embarazo y 2 primeros años también podría estar asociado al retraso del crecimiento. Este fenómeno se da al tiempo que ocurre una disminución de la actividad física debido a cambios tecnológicos importantes en el lugar de trabajo, el hogar y el transporte.

La malnutrición tiene un denominador común importante: los sistemas alimentarios que no proporcionan a todas las personas dietas saludables, seguras, asequibles y sostenibles.

5. Consecuencias en la nutrición y salud

Uruguay, al igual que una gran proporción de países de ingresos medios y bajos, se enfrenta al desafío de abordar la doble carga de la malnutrición, que es la coexistencia del sobrepeso, obesidad y enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta con deficiencias nutricionales (principalmente carencias de micronutrientes y retraso de crecimiento).

El término “retraso en el crecimiento” se usa para describir a los niños que tienen una estatura menor a la esperada para su edad. Cuando en una población una proporción importante de niños lo presenta, es un claro indicio de que los niños no se están desarrollando adecuadamente, ni física ni mentalmente, en particular en los mil primeros días de vida. Los niños con retraso de crecimiento completan menos años de escolaridad y obtienen menos ingresos durante la edad adulta. La pobreza, la mala salud y la nutrición también afectan a las siguientes generaciones. Por esta razón, se lo señala como el mejor indicador general del nivel de bienestar de los niños y un reflejo fiel de las desigualdades sociales.

En nuestro país, el retraso de crecimiento afecta al 7,3% de los niños menores de 5 años³³, siendo un 1% de grado severo. Al analizar este indicador según nivel de ingresos, se destaca que entre los niños pertenecientes al Tercil 1 la prevalencia aumenta a 10%.

En la misma línea, la Encuesta Nacional de Lactancia 2019³⁴, realizada en prestadores de salud públicos y privados, estimó una prevalencia de retraso de crecimiento en niños de 0 a 24 meses de 11,5%, alcanzando al 16,8% de los niños que se asisten en subsector público de Montevideo.

La anemia durante la primera infancia altera los mecanismos inmunitarios, se asocia con mayores tasas de morbimortalidad y afecta el desarrollo cognitivo, psicosocial y motor. Entre los principales factores asociados al desarrollo de la anemia se destacan: depósitos deficientes de hierro al inicio del embarazo y aporte insuficiente durante la gestación, bajo peso al nacer, ligadura precoz del cordón umbilical, corta duración de la práctica de lactancia materna exclusiva e introducción precoz de leche de vaca fluida, dietas con baja biodisponibilidad de hierro, introducción tardía de los suplementos de hierro medicamentoso y de la carne en la dieta.

³² Una mirada a la alimentación de los escolares, el primer paso para comer mejor. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF Uruguay 2020.

³³ MIDES, MSP, INAU, ANEP, MEC, INE, Primeros resultados de la encuesta de nutrición, desarrollo infantil y salud cohorte 2018.

³⁴ Encuesta Nacional de Lactancia, Prácticas de Alimentación y Anemia en menores de 24 meses usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud, MSP, INE, UNICEF, RUANDI, 2020.

En 2019³⁵ se estimó que la prevalencia de anemia en niños de entre 6 y 24 meses se ubica en 27,01%, el 18,7% de los niños estudiados presentó anemia leve (10 a 10,99 g/ dl hemoglobina) y el 8,1% anemia moderada (7 a 9,99 g/dl). Al comparar con la medición anterior³⁶ no se observan diferencias estadísticamente significativas. Se identificó además que la proporción de niños afectados aumenta a 33,3% entre los niños del nivel socioeconómico (NSE) bajo, mientras en el NSE alto es de 15,1%. Al comparar los resultados según subsector de salud y región, se destacó que la prevalencia más alta (47,2%) se observa en los niños de Montevideo asistidos en subsector público.

En la mujer embarazada la anemia moderada o grave se asocia con mayor riesgo de parto prematuro, enfermedades infecciosas y mortalidad materna. Si bien al analizar la prevalencia en la última década puede observarse una tendencia a la baja, en 2019, último año reportado, la prevalencia de anemia en gestantes después de las 20 semanas es de 15,6%³⁷.

Respecto a su estado nutricional, de acuerdo con datos del Sistema de Información Perinatal correspondientes al año 2014, el 14% de las mujeres estaban adelgazadas al final de la gestación. Por su parte, el sobrepeso y obesidad sumados se presentaban en prácticamente a la mitad de las mujeres, y esta proporción era comparativamente mayor que la observada en la etapa pregestacional (35%), lo que indica que el problema se incrementa a medida que transcurre el embarazo.

La obesidad ha crecido exponencialmente en todo el mundo, constituyendo un problema de salud pública con proporciones epidémicas. Uruguay no escapa a esta realidad, la prevalencia del sobrepeso y la obesidad han crecido de forma alarmante en las últimas décadas, en todos los grupos etarios desde etapas tempranas.

En el país, de cada diez adultos de 25 a 64 años cuatro presentan sobrepeso y tres, obesidad³⁸.

De acuerdo con cifras reportadas por la ENDIS 2018³⁹, el 12% de los niños menores de 5 años del país presenta sobrepeso u obesidad y un 27,9% están en riesgo de sobrepeso. En la misma línea, la encuesta de lactancia 2019⁴⁰ reportó una prevalencia de 9,9% en los niños estudiados, los cuales pertenecían a los subsectores público y privado del SNIS.

Al llegar a la etapa escolar, según una encuesta reciente realizada por la ANEP, de cada 10 niños 4 tienen algún grado de sobrepeso u obesidad, 22% sobrepeso, 17,4% obesidad⁴¹. En lo que refiere al sobrepeso y obesidad en adolescentes de 13 a 17 años, la prevalencia general es de 33.8%⁴².

La obesidad, además de ser una enfermedad en sí misma, constituye uno de los principales factores de riesgo para el desarrollo de enfermedades no transmisibles (ENT), como las enfermedades cardiovasculares (principalmente las cardiopatías y los accidentes cerebrovasculares), el cáncer, las enfermedades respiratorias crónicas (como la enfermedad pulmonar obstructiva crónica y el asma) y la diabetes. En los niños, el sobrepeso y la obesidad conllevan importantes consecuencias tanto durante la infancia como en etapas posteriores de la vida. En la infancia los exponen a mayor riesgo

³⁵ Encuesta Nacional de Lactancia, Prácticas de Alimentación y Anemia en menores de 24 meses usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud, MSP, INE, UNICEF, RUANDI, 2020.

³⁶ Encuesta sobre lactancia, nutrición y anemia en la primera infancia MSP, MIDES RUANDI/UNICEF. 2011

³⁷ Sistema informático perinatal. Estadísticas vitales, DIGESA, MSP

³⁸ Ministerio de Salud Pública. 2ª Encuesta Nacional de Factores de Riesgo de Enfermedades No Transmisibles. Montevideo.MSP; 2013.

³⁹ MIDES, MSP, INAU, ANEP, MEC, INE, Primeros resultados de la encuesta de nutrición, desarrollo infantil y salud cohorte 2018.

⁴⁰ Encuesta Nacional de Lactancia, Prácticas de Alimentación y Anemia en menores de 24 meses usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud, MSP, INE, UNICEF, RUANDI, 2020.

⁴¹ DIEE/CODICEN - PAE/CEIP - IECON/UDELAR - INDA/MIDES – INE, Evaluación del Programa de Alimentación Escolar y monitoreo del estado nutricional de los niños de escuelas públicas y privadas en Uruguay, 2019.

⁴² MSP, JND, Encuesta Mundial de Salud Estudiantil, Uruguay 2019 (pendiente publicación).

de desarrollar distintas enfermedades, tales como complicaciones musculoesqueléticas y ortopédicas, aparición temprana de diabetes tipo 2 y otras ENT y problemas emocionales y de comportamiento, como depresión. De la misma manera, la obesidad en la niñez expone a los niños al *bullying* y reduce el desempeño escolar. Además, la obesidad en la infancia es un indicador fiable de obesidad en la edad adulta.

La investigación sugiere que las causas por detrás del aumento drástico de las cifras de sobrepeso y obesidad en todo el mundo están relacionadas con la ingesta cada vez mayor de calorías, la sustitución de las dietas tradicionales por alimentos ultraprocesados, la urbanización y la disminución de la actividad física y aumento del sedentarismo, y uso de pantallas⁴³. Hacer frente a estos desafíos requiere reducir la influencia de entornos obesogénicos, creando entornos saludables, fundamentales en la lucha contra la obesidad y las patologías frecuentemente asociadas.

Las ENT son la principal causa de muerte en el mundo y Uruguay no es ajeno a esta realidad. Seis de cada 10 uruguayos mueren por enfermedades no transmisibles, tanto en personas de 70 años y más, como en personas entre 30 y 70 años, lo que se conoce como mortalidad prematura.

Las enfermedades no transmisibles relacionadas con una inadecuada alimentación constituyen el principal problema de salud pública en el país. Dos de cada tres uruguayos están en riesgo de sufrir graves consecuencias a propósito de su sobrepeso u obesidad, hipertensión y complicaciones derivadas de alimentarse de forma inadecuada. Muchas de las conquistas para la salud que han contribuido a la mejora de la calidad de vida y al aumento de la longevidad se ven amenazadas por los altos niveles de sobrepeso y obesidad.

6. Repercusiones sociales, económicas y ambientales

De acuerdo con el último Censo Nacional de Población de 2011, el 94% de los habitantes vive en las ciudades y solo un 6% vive en el medio rural. Asimismo, cerca de la mitad de la población vive en Montevideo urbano.

El número de personas ocupadas en el sector agroindustrial representa el 14% del total en todo el país. Dentro del sector destaca la “Producción agropecuaria” que empleó al 71% de los trabajadores. Dentro de este subsector, la mayor cantidad de personas ocupadas se ubica en “Cría de ganado vacuno”, le siguen “Explotación agropecuaria mixta” y “Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas”.

Cabe destacar que estas cifras refieren solamente al empleo directo. En este sentido, el sector agroindustrial también ha tenido un gran impacto en la generación de empleos indirectos y en el desarrollo de las economías locales. Asimismo, se registran en el sector cerca de 49.400 empresas, de las cuales 88% corresponde a empresas de producción agropecuaria. En cuanto al tamaño, el 98% de las empresas en el sector agroindustrial son Mipymes⁴⁴.

⁴³ Estado Mundial de la Infancia 2019. Niños, alimentos y nutrición: crecer bien en un mundo en transformación. UNICEF 2019, Nueva York.

⁴⁴ Decreto N° 504/007 establece las definiciones de:

MICROEMPRESAS: Son las que ocupan no más de cuatro (4) personas y cuyas ventas anuales excluido el IVA, no superan el equivalente a dos millones (2.000.000) de unidades indexadas (U.I.).

PEQUEÑAS EMPRESAS: Son las que ocupan no más de diecinueve (19) personas y cuyas ventas anuales excluido el IVA, no superan el equivalente a diez millones (10.000.000) de unidades indexadas (U.I.).

MEDIANAS EMPRESAS: Son las que ocupan no más de noventa y nueve (99) personas y cuyas ventas anuales excluido el IVA, no superan el equivalente a setenta y cinco millones (75.000.000) de unidades indexadas (U.I.).

El sector agropecuario y las cadenas agroindustriales tienen una participación clave en la economía. El sector agroindustrial explicó 11% del PIB uruguayo en 2019. Dicha participación se repartió en partes similares entre el sector primario (agricultura, ganadería y silvicultura) y las industrias relacionadas con el agro.

Con un mercado interno reducido, la creciente producción del sector agroindustrial del país se destina a la exportación. En este sentido, Uruguay contribuye a la seguridad alimentaria mundial a través de sus exportaciones de alimentos.

El sector agroindustrial juega un rol clave en la inserción externa del país, que se refleja en la participación de 82% en el valor total de bienes exportados por Uruguay en 2019. Carne bovina, lácteos, soja y arroz fueron los principales alimentos exportados por Uruguay en 2019.

Uruguay mantiene una estricta política de desarrollo agrícola sostenible que incluye planes de uso y manejo responsable de suelos, promoción de buenas prácticas agrícolas y planes para la producción lechera sostenible, entre otros.

El sector agropecuario es altamente vulnerable a los efectos de la variabilidad y el cambio climático, por lo que la planificación para la adaptación de los sistemas productivos es fundamental para el desarrollo nacional. Los eventos climáticos extremos son un factor determinante que hace variar la productividad significativamente, en particular aquellos que implican mayor riesgo para la producción, como las sequías, el exceso de lluvias, las olas de calor, heladas, tormentas, vientos fuertes, granizo y falta de horas de frío.

En el marco de los compromisos nacionales asumidos con la ratificación del Acuerdo de París, Uruguay incluyó en su primera Contribución Determinada a nivel nacional (NDC) -presentada en 2017- objetivos y medidas de mitigación y de adaptación a los efectos adversos del cambio climático con objetivos de mitigación específicos al 2025 relacionado con la producción de alimentos y con el Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura, dado el perfil de emisiones de GEI de Uruguay, fuertemente marcado por la emisiones relativas a la producción de alimentos. La contribución de Uruguay al objetivo último de la Convención y al objeto del Acuerdo de París, se centra en poder desarrollarse con la menor intensidad posible de emisiones de GEI, “descarbonizando” su economía en el tiempo y a su vez adaptándose, mediante la reducción de su vulnerabilidad y el aumento de su resiliencia, realizando todo esto de un modo que no amenace la producción de alimentos.

En los últimos treinta años en nuestro país el rubro forestal ha tenido un gran progreso tanto en el área cultivada como en el desarrollo industrial para el procesamiento de la materia prima, lo cual se tradujo en la instalación de extensas plantaciones forestales que actualmente superan el millón de hectáreas. La mayoría cuenta con certificación de la gestión forestal sostenible y cadena de custodia de sus productos que permite garantizar su sostenibilidad y trazabilidad de los diferentes procesos de gestión involucrados.

7. Medidas políticas, programáticas e institucionales

Además de los sistemas productivos naturales, sostenibles y seguros que el país posee, Uruguay cuenta con un sistema democrático consolidado, manteniendo el compromiso de respeto al orden

jurídico con reglas de juego claras. Además, hoy en día es uno de los países más equitativos y con mayor ingreso per cápita de América Latina y el Caribe⁴⁵.

Por otra parte, Uruguay se caracteriza por mantener un liderazgo a nivel regional en materia de combate a la corrupción, condición que se mantiene año a año y que se ve reflejada en distintos rankings internacionales⁴⁶.

En ese marco, las políticas públicas que se reflejan en el desarrollo de Estrategias y Planes Nacionales son elaborados con amplia participación de la sociedad y se apoyan en estructuras interinstitucionales y multisectoriales. Asimismo, en términos generales, se puede afirmar que las Estrategias que el país ha formulado en los diferentes temas que hacen a los sistemas alimentarios, se plantean con una visión a largo plazo, constituyendo políticas de Estado, y los Planes Nacionales, por su parte, se establecen para el corto y mediano plazos.

A modo de ejemplo, se destacan las siguientes estructuras, estrategias y planes:

- Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y a la Variabilidad Climática
- Equipo técnico interinstitucional de la huella ambiental en los sistemas de producción ganadera
- Consejo Nacional Honorario Coordinador de Políticas destinadas a combatir el sobrepeso y la obesidad
- Comité Nacional para abordar la disminución de pérdida y desperdicio de alimentos
- Sistema Nacional de Bioseguridad
- Estrategia Uruguay Agointeligente
- Política Nacional de Cambio Climático⁴⁷
- Contribución Determinada a nivel Nacional ante el Acuerdo de París (NDC, por su sigla en inglés)
- Estrategia Climática de Largo Plazo ante el Acuerdo de París (en elaboración).⁴⁸
- Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica del Uruguay.
- Plan Nacional de Adaptación a la Variabilidad y el Cambio Climático para el Sector Agropecuario (NAP Agro)⁴⁹
- Planes de Uso y Manejo de Suelos
- Plan Nacional de Género para las Políticas Agropecuarias
- Estrategia de Género y Cambio Climático
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en Ciudades e Infraestructuras (NAP Ciudades)⁵⁰

⁴⁵ Informe CEPAL julio 2020 “Enfrentar los efectos cada vez mayores del Covid-19 para una reactivación con igual: nuevas proyecciones”.

⁴⁶ (<https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/comunicacion/noticias/uruguay-continua-liderando-ranking-transparencia-america-latina>)

⁴⁷ https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/sites/ministerio-ambiente/files/documentos/publicaciones/Politica_CC_1.pdf

⁴⁸ <https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/estrategia-largo-plazo-uruguay#>

⁴⁹ <https://www4.unfccc.int/sites/NAPC/Documents/Parties/NAP%20Agriculture%20Uruguay.pdf>

⁵⁰ <https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/politicas-y-gestion/planes/plan-nacional-adaptacion-cambio-climatico-ciudades-infraestructuras-nap-ciudades>

HOJA DE RUTA NACIONAL PARA LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS

a.- Compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Uruguay está comprometido a nivel nacional e internacional con la transformación de los sistemas alimentarios para que los mismos sean más saludables, asequibles y sostenibles. Para alcanzar ese fin, Uruguay plantea su Hoja de Ruta Nacional en clave de contribución a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Como testimonio de la relevancia que le otorga Uruguay al cumplimiento de la Agenda 2030, se destaca que el país ha presentado cuatro informes voluntarios de seguimiento de los ODS a nivel nacional.

La presente Hoja de Ruta Nacional reafirma el compromiso del país con todos los ODS y subraya, en particular, aquellos con una vinculación directa a los sistemas alimentarios, a saber los ODS 1 (Fin de la pobreza), ODS 2 (Hambre Cero), ODS 3 (Salud y Bienestar), ODS 5 (Equidad de Género), ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), ODS 12 (Producción y Consumo Responsables), ODS 10 (Reducción de desigualdades), ODS 13 (Acción por el Clima), ODS 15 (Vida de Ecosistemas Terrestres) y ODS 17 (Alianzas).

b.- ODS y metas nacionales para 2030 en torno a los sistemas alimentarios. Ejes temáticos

La Hoja de Ruta Nacional que presenta Uruguay se desarrolla en base a tres ejes temáticos de especial importancia para nuestro país: 1. Salud, Nutrición y Bienestar, 2. Medios de vida de quienes trabajan en los sistemas alimentarios y 3. Protección ambiental y Producción sostenible. Uso de agroquímicos. Manejo de suelos y residuos.

En cada una de las áreas señaladas se desarrollarán los respectivos avances en la materia así como una descripción de los desafíos en los que el país deberá continuar trabajando o en su defecto, crear nuevos planes y programas para abordar los nuevos temas que la realidad impone.

El enfoque de los temas de género y educación fue abordado de manera transversal por lo que en cada área de trabajo habrá referencias específicas a los problemas que enfrentan las mujeres y su rol preponderante en los sistemas alimentarios.

1. SALUD, NUTRICIÓN Y BIENESTAR

AVANCES:

- ✓ **Cobertura sanitaria universal: Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS)** Ley 18.211 que reglamenta el derecho a la protección de la salud que tienen todos los habitantes de Uruguay.
- ✓ **Inversión en Salud:** Uruguay destina al sector salud alrededor del 9,5% de su producto bruto interno (PBI).
- ✓ **Políticas de protección de primera infancia, de proximidad a las familias vulnerables y articulación territorial de las intervenciones, como es el programa **Uruguay Crece Contigo**, junto al **Sistema de Cuidados**.**

- ✓ **Políticas públicas para hacer frente a las Enfermedades No Transmisibles**, en particular para abordar los factores de riesgo conductuales (consumo de tabaco y alcohol, alimentación y actividad física).
- ✓ **Guía Alimentaria para la Población Uruguaya** (para una alimentación saludable, compartida y placentera) Material que tiene por objeto promover una alimentación saludable, compartida y placentera.
- ✓ **Implementación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco** Ley 17.793 y demás instrumentos.
- ✓ Decreto que dispone la **disminución progresiva de grasas trans de producción industrial** como ingrediente en los alimentos a ser librados al consumo en el territorio nacional (Decreto 114/018).
- ✓ **Rotulado frontal en alimentos envasados**: Los alimentos que contienen cantidades excesivas de sodio, azúcares, grasas o grasas saturadas deben incluir un rotulado octogonal con la palabra EXCESO (Decreto 272/018 (2018) y modificativos (246/020 y 34/021).
- ✓ **Campaña publicitaria “Mejor de estación - Lista inteligente”**. Campaña de bien público para el fomento del consumo de frutas y verduras.
- ✓ **Programa de Alimentación Escolar**: brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes de todo el territorio nacional, registrados como estudiantes en escuelas y liceos. Su objetivo fundamental es contribuir con la permanencia de los estudiantes sistema escolar y aportar, durante la jornada escolar, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y los micronutrientes (zinc, hierro, vitamina A y calcio).
- ✓ **Ley sobre alimentación saludable en los centros de enseñanza** (Ley 19.140). Tiene como finalidad proteger la salud de los niños y adolescentes que asisten a escuelas y liceos públicos y privados.
- ✓ **Compra directa a la pequeña producción de alimentos**. El Instituto Nacional de Alimentación (INDA) gestiona el Componente Alimentario del Plan CAIF coordinado junto con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), busca brindar asesoramiento, educación y monitoreo de la calidad alimentaria. Las acciones están orientadas al desarrollo de hábitos de consumo sanos.
- ✓ **Consejo Nacional Honorario Coordinador de Políticas destinadas a combatir el sobrepeso y la obesidad**, con participación de múltiples instituciones gubernamentales, entre sus cometidos se encuentran asesorar al Poder Ejecutivo y promover la transversalización y la coordinación de las políticas en la materia (Decreto 369/018).
- ✓ Marco regulatorio para el **consumo problemático de bebidas alcohólicas**, que entre otras cosas, establece un registro nacional de expendedores de bebidas alcohólicas y requisitos para el etiquetado de bebidas alcohólicas (Ley 19.855).
- ✓ **Ley de Relaciones de Consumo** (Ley 17.250). Protege entre otros el derecho a la salud y seguridad contra riesgos causados por productos y servicios peligrosos o dañinos, así como el derecho a la información suficiente, clara y cierta.

✓ **Comité Nacional para abordar la disminución de Pérdidas y desperdicios de Alimentos.** Integrado por el Instituto Nacional de Alimentación (INDA-MIDES), Intendencia de Montevideo (IMM), representantes del Poder Legislativo, Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) y FAO.

✓ Implementación del **enfoque de riesgo a las medidas gestión de inocuidad.** Mejora continua del sistema de inspección basado en riesgo de la cadena láctea y cárnica en el mercado interno.

✓ Promoción de la **generación de información científica nacional en inocuidad** del llamado INNOVAGRO -Inocuidad. Se encuentran en ejecución once proyectos de investigación en temas específicos de interés del MGAP.

✓ **Programa “Plataforma de Agroalimentos” de INIA,** tiene como objetivo aumentar el valor agregado de las cadenas, ya sea para garantizar la inocuidad de los alimentos, mejorar los efectos en la salud del consumidor o hacer sensorialmente más atractivos los alimentos.

✓ **Plan Nacional de Género para las Políticas Agropecuarias.** Herramienta que permitirá concretar avances sustantivos en la transversalidad de género de las instituciones estatales del sector en el periodo 2021-2024.

✓ **Estrategia Mercosur de Protección de la Salud frente al Cambio Climático:** busca fortalecer la capacidad de los Estados Partes para evaluar y monitorear la vulnerabilidad, los riesgos y los impactos sanitarios del cambio climático.

DESAFÍOS:

- Continuar y profundizar el trabajo en las líneas definidas por el Consejo Nacional Honorario Coordinador de Políticas para Combatir Sobrepeso y Obesidad, a saber:
 - a) Iniciar el cambio cultural necesario para detener el sobrepeso y la obesidad,
 - b) Promover las buenas prácticas de alimentación del lactante y el niño pequeño,
 - c) Impulsar la regulación normativa de la comercialización de sucedáneos de la leche materna,
 - d) Promover la integración de los lineamientos de la Guía Alimentaria para la población uruguaya en las políticas públicas,
 - e) Mejorar los entornos de los centros educativos en relación a la alimentación saludable y la actividad física,
 - f) Impulsar la eliminación progresiva de las grasas trans,
 - g) Instrumentar el etiquetado frontal de alimentos,
 - h) Desarrollar el programa de reducción voluntaria de azúcar y sal de alimentos elaborados,
 - i) Desarrollar el programa de control de sobrepeso y obesidad en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Desarrollar las siguientes estrategias para dar cumplimiento a estas líneas:

- i. Implementar la vigilancia sistemática de la tendencia de los problemas nutricionales y las ENT, con el fin de disponer de información oportuna para la toma de decisiones,
- ii. Abordar los problemas nutricionales con un enfoque de doble carga, y actividades doble propósito,
- iii. Continuar en la implementación de las directrices de la guía alimentaria como marco de referencia para las políticas alimentarias del país,
- iv. Avanzar y evaluar la política de la eliminación progresiva de grasas trans, alineados con la estrategia REPLACE,

- v. Avanzar en la implementación de políticas que protejan particularmente a los niños frente a la influencia de la publicidad de alimentos con exceso de grasas, azúcares y sodio,
 - vi. Continuar avanzando en la generación de entornos educativos que promuevan la alimentación saludable y la actividad física: Implementación y evaluación de la estrategia de “Prevención del sobrepeso y la obesidad en la infancia y la adolescencia: siete prácticas de alimentación saludable y actividad física en entornos educativos”,
 - vii. Alcanzar la disminución progresiva del consumo de sodio y azúcar en la población uruguaya a través de la reducción de su consumo discrecional y de su contenido en alimentos industrializados y artesanales.
- Continuar con el monitoreo y la implementación de la ley sobre alimentación saludable en centros de enseñanza, profundizando las actividades de educación y la implementación de la nueva ordenanza que determina los grupos de alimentos recomendados para la venta en centros educativos, incorporando la política de rotulado frontal e incluir menús con mayor proporción de verduras y hortalizas de estación en la alimentación que reciben estudiantes de educación pública.
 - Generar las condiciones para que la alimentación escolar se adapte a los patrones culturales y necesidades específicas de los estudiantes.
 - Trabajar en incorporar en el etiquetado de alimentos advertencias sobre el agregado de edulcorantes, y alérgenos como gluten.
 - Presentar propuestas para el uso epidemiológico de la historia clínica electrónica nacional y para la aplicación de los instrumentos de vigilancia epidemiológica de las Enfermedades No Transmisibles (ENT), particularmente la Encuesta de Factores de Riesgo de las ENT.
 - Trabajar en la aprobación total del Código Internacional de Comercialización de los Sucedáneos de la leche materna.
 - Continuar trabajando en el aporte nacional para: 1. Apoyar el desarrollo de un Indicador mundial de los ODS que permita medir el progreso en inocuidad alimentaria, 2. Promover el análisis de riesgo en inocuidad alimentaria como metodología para la implementación de medidas basadas en ciencia 3. Promover una red nacional para la innovación y generación de capacidades en inocuidad alimentaria, con proyección internacional.
 - Implementación de la evaluación de riesgos en el registro y reevaluación de productos fitosanitarios para establecer un procedimiento armonizado de aquellos productos cuyo uso puede implicar riesgos para la salud humana, contaminación ambiental, exceso de residuos y/o efectos en organismos no objetivo, que se demuestre falta de eficacia o fitotoxicidad indeseable o que generen trabas en el comercio internacional (Proyecto 2021/22).
 - Profundizar el acceso a mercados externos, cumpliendo altos niveles de exigencia en términos de inocuidad.

2- MEDIOS DE VIDA DE QUIENES TRABAJAN EN LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS

Uruguay desarrolla una serie de políticas sociales para atender a la población más vulnerable. El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) cuenta con dos áreas vinculadas a la temática de la agricultura familiar y la alimentación, a saber:

El **programa Ruralidad** trabaja directamente con los productores, brindando asesoramiento, capacitaciones, y vinculando a los productores al sistema, con la finalidad de que la producción cuente con mayores niveles de calidad, de modo de viabilizar la compra de alimentos de calidad desde el Instituto Nacional de Alimentación (INDA). Este instituto también tiene el rol de revalorizar los alimentos, de facilitar su consumo, fomentar habilidades culinarias a través de diversas metodologías y desarrollar materiales comunicacionales orientados a mejorar los entornos y las costumbres alimentarias con el fin de lograr hábitos de consumo más sanos y nutritivos.

El INDA se adhiere a los lineamientos internacionales sobre sistemas sustentables de alimentación orientados a la activación de mercados de cercanía con la finalidad de aumentar la calidad nutricional de los alimentos y reactivar los mercados locales.

AVANCES:

- ✓ **Ley que declara de interés general la producción familiar agropecuaria y la pesca artesanal** (Ley 19.292) Establece un mecanismo de reserva mínima de mercado del 30% (treinta por ciento) para las compras centralizadas del Estado y del 100% para las no centralizadas, de bienes alimenticios provenientes de organizaciones habilitadas, siempre que exista oferta.
- ✓ **Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas** (Ley 19.717) Declara de interés general la agroecología y crea una Comisión Honoraria que tiene como principal cometido la elaboración de un Plan Nacional de Agroecología, su implementación y seguimiento, para el cual deberá ser considerado el objetivo de Fomentar mercados locales y de cercanía para productos de base agroecológica, favoreciendo la interacción entre productores y consumidores y fortaleciendo una cultura de consumos responsable.
- ✓ **Convocatoria Camino Mujer y Llamado Somos Mujeres Rurales.** Convocatorias a presentación de proyectos para el desarrollo productivo, mejora económica, social y ambiental de emprendimientos productivos agropecuarios o desarrollo de servicios agropecuarios de grupos de mujeres rurales y/o vinculadas a la producción agropecuaria. Se pretende contribuir a mejorar la sostenibilidad de la producción agropecuaria a través de la mejora de la producción, el asociativismo y la adopción de tecnologías por las mujeres vinculadas a la actividad agropecuaria.
- ✓ **Ganadería y Ruralidad.** Proyecto de aprendizaje participativo implementado por el Instituto Plan Agropecuario (IPA) en conjunto con la Dirección General de Desarrollo Rural tiene el objetivo de construir conocimiento para el desarrollo sostenible (económico-productivo, ambiental y social organizacional) de la comunidad local, enfocándose fundamentalmente en la producción ganadera. Abarca las tres dimensiones del desarrollo sostenible; económico-productivo; ambiental y social.

DESAFÍOS:

- Desarrollar políticas que promuevan la permanencia de trabajadores/ trabajadoras en el medio rural.

- Desarrollar capacidades, a través de la adopción de nuevas tecnologías, e incrementar la inversión en investigación e innovación en línea con la estrategia de desarrollo del país. Las nuevas tecnologías deben ser accesibles, flexibles y de fácil manejo, de forma que no existan limitantes o barreras para que todos los productores (especialmente los de menor porte) puedan adoptarlas.
- Promocionar la completa digitalización de la agricultura, con especial énfasis en el aprovechamiento de las tecnologías de la información y la computación por parte de los productores medianos y familiares, así como las MIPYMES procesadoras y comercializadoras de alimentos.
- Apoyar las prácticas agroecológicas. El debate en Uruguay actualmente en curso debería centrarse en las oportunidades y limitaciones de la adopción de prácticas agroecológicas por parte de los productores con el fin de finalizar la elaboración del Plan Nacional de Agroecología.
- Fortalecer la participación de las mujeres en espacios productivos teniendo presente su rol clave para la transformación de los sistemas productivos, como responsables de transmitir prácticas ancestrales de producción.
- Fomentar Rutas Gastronómicas de productos con identidad junto a organismos de Turismo.
- Promocionar el trabajo de pequeños grupos de agricultores que intercambian semillas, conocimientos, técnicas, plantas, con el fin de dar a conocer experiencias comunitarias y locales.
- Fomentar e incentivar aquellos proyectos que han demostrado ser exitosos en cuanto a mejorar la calidad de vida de las personas. Un ejemplo sería el procesamiento de excedentes de la producción y reutilización para la elaboración de dulces y conservas.

3- PROTECCION AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE. USO DE AGROQUIMICOS. MANEJO DE SUELOS Y DE RESIDUOS

PROTECCION AMBIENTAL

AVANCES:

- ✓ **Ratificación del Acuerdo de París** en 2016 a través de la Ley N° 19.439.
- ✓ **Política Nacional de Cambio Climático (PNCC)**, adoptada en 2017 (Decreto 317/2017) como resultado de un amplio proceso participativo e inclusivo, con el compromiso e involucramiento de actores del sector público y privado, la sociedad civil y los ámbitos científico-técnicos, del que participaron casi un centenar de instituciones y más de 300 personas en el diseño. La PNCC es un instrumento programático, con un horizonte 2050, que contiene lineamientos estratégicos para enfrentar la problemática del cambio climático. A través de la PNCC se plantea «contribuir al desarrollo sostenible del país, con una perspectiva global, de equidad intra e intergeneracional y de derechos humanos, procurando una sociedad más resiliente, menos vulnerable, con mayor capacidad de adaptación al cambio y a la variabilidad climática, y más consciente y responsable ante este desafío, promoviendo una economía de bajas emisiones de carbono, a partir de procesos productivos y servicios sostenibles ambiental, social y económicamente, que incorporan conocimiento e innovación».
- ✓ **Primera Contribución Determinada a nivel Nacional**⁵¹ (CDN), en el marco del Acuerdo de París, presentada en 2017 en ocasión de la 23ª Conferencia de las Partes de la Convención sobre Cambio Climático (COP23). Incluyó las principales acciones de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y objetivos y medidas de mitigación del cambio climático, con objetivos específicos al 2025 vinculados con la producción de alimentos. La **CDN** de Uruguay bajo el Acuerdo de París, busca reducir en aproximadamente un 50% la intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero a 2025; e implica una revisión y un aumento de ambición respecto de la Contribución Tentativa (INDC), presentada por el país en 2015. En la CDN se han adelantado y mejorado las metas generales, ampliado la cantidad de medidas propuestas y avanzado en meta cuantificables y transparentes para las principales acciones.

A modo de ejemplo, se señalan objetivos específicos para la reducción de intensidad de emisiones de GEI por unidad de producto al 2025 con relación a la producción de alimentos incluidos en la Primera CDN de Uruguay:

- Reducir 32% la intensidad de emisiones de CH₄ por unidad de producto (kg de carne vacuna en peso vivo)
- Reducir 34% la intensidad de emisiones de N₂O por unidad de producto (kg de carne vacuna en peso vivo).
- Como principal acción de mitigación que aporta al logro de los objetivos de reducción de intensidad de emisiones de GEI por unidad de producto se incluye la incorporación de buenas prácticas de manejo del campo natural y manejo del rodeo de cría en establecimientos de producción ganadera en 1.000.000 ha (10% del área de pastizales), incluyendo ajuste de la oferta de forraje, manejo regenerativo y gestión adecuada del nitrógeno a 2025.

⁵¹ Primera Contribución Determinada a nivel Nacional

https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Uruguay%20First/Uruguay_Primera%20Contribuci%C3%B3n%20Determinada%20a%20nivel%20Nacional.pdf

- ✓ **Visualizador del Sistema de Monitoreo de la Primera CDN de Uruguay al Acuerdo de París.** Herramienta para el monitoreo del grado de avance en la implementación de las medidas y el logro de los objetivos de Uruguay incluidos en su Primera CDN al Acuerdo de París. Esta herramienta es clave para garantizar la transparencia y dar cuenta a la ciudadanía y a la comunidad internacional de esos avances en la implementación de la CDN⁵².
- ✓ **Visualizador del Inventario de Gases de Efecto Invernadero.** Herramienta que contiene información de las emisiones de gases de efecto invernadero para el período 1990-2017⁵³.
- ✓ **Plan Nacional de Adaptación a la Variabilidad y el Cambio Climático para el Sector Agropecuario (PNA Agro).** El PNA Agro es un instrumento estratégico para orientar las políticas, programas y proyectos hacia la adaptación de los sistemas de producción agropecuaria a la variabilidad y el cambio climático con una visión a largo plazo. El Plan, adoptado en setiembre de 2019, tiene como fin contribuir a la mejora en los medios de vida de las poblaciones rurales mediante sistemas de producción animal y vegetal sostenibles y menos vulnerables a los impactos de la variabilidad y el cambio climático. La estrategia de reducción de vulnerabilidades y mejora de la adaptación al cambio climático en el sector agropecuario formulada en el PNA-Agro tiene fuertes vínculos con los ODS. La incorporación de prácticas y sistemas de gestión del riesgo por parte de los productores agropecuarios para reducir la vulnerabilidad de los sistemas de producción contribuye principalmente al logro de los ODS 1, 2, 3 y 8. Por otra parte, la conservación y restauración de los agroecosistemas y los bienes y servicios que estos proveen por parte de los sistemas de producción para mejorar su adaptación contribuye sobre todo al logro de los ODS 12, 13, 14 y 15. El ODS 13, de Acción por el Clima, refiere a adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos e incluye aspectos de articulación institucional y políticas públicas para la acción climática, la mitigación del cambio climático, el aumento de la resiliencia y la adaptación, la educación y la sensibilización y, por último, la transparencia.
- ✓ **Estrategia de género y cambio climático y Plan de Acción de Género y Cambio Climático a 2025** Tiene como objetivo dar cuenta del proceso de integración de la perspectiva de género en la implementación de la Política Nacional de Cambio Climático de Uruguay, el cual sienta las bases para recomendar el avance en la transversalidad de género de la política, integrando instrumentos de planificación de política pública.
- ✓ **Plan Nacional de Aguas** Es una herramienta para gestionar los recursos hídricos del país de manera responsable y sostenible, abordando el tema del agua de manera integral y con una mirada estratégica de largo plazo (horizonte 2030). A través de este plan se propone avanzar en la gestión integrada de recursos hídricos. Sus principales objetivos son: garantizar el acceso al agua potable y al saneamiento; disponer de agua en cantidad y calidad para el desarrollo social y económico del país y para la conservación de la biodiversidad y el funcionamiento de los ecosistemas; y prevenir, mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático.
- ✓ **Plan Nacional de Relocalizaciones (2010),** destinado a relocalizar familias de alta vulnerabilidad social que habitan en zonas inundables y/o contaminadas.

⁵² Visualizador del Inventario de Gases de Efecto Invernadero

https://visualizador.gobiernoabierto.gub.uy/visualizador/api/repos/%3Apublic%3Aorganismos%3Aambiente%3Avisualizador_inventario.wcdf/generatedContent

⁵³ Visualizador del Inventario de Gases de Efecto Invernadero

https://visualizador.gobiernoabierto.gub.uy/visualizador/api/repos/%3Apublic%3Aorganismos%3Aambiente%3Avisualizador_inventario.wcdf/generatedContent

- ✓ **Proyecto “Ganadería Familiar Resiliente”** que ejecuta la Comisión Nacional de Fomento Rural (CNFR) junto con el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) de Uruguay y que está financiado por el Sector Producción Resiliente de Alimentos de EUOCLIMA+. Tiene como objetivo: mejorar la resiliencia de los sistemas ganaderos familiares a la variabilidad y el cambio climático.
- ✓ **REDD+**: Programa para la Reducción de Emisiones causadas por la Deforestación y la Degradación forestal: busca contribuir a la mitigación del cambio climático evitando la pérdida de superficie y calidad de los bosques mundiales, promoviendo la conservación y aumento de sus stocks de carbono y su manejo sostenible.
- ✓ **Plantatón Uruguay**: Iniciativa que tiene como fin restaurar bosques nativos en áreas y cuencas prioritarias para la conservación.
- ✓ **Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en ciudades e infraestructuras** (NAP Ciudades) incluye la temática de huertas urbanas, infraestructura verde (soluciones basadas en naturaleza en entornos urbanos y peri-urbanos).
- ✓ **Proyecto “Evaluación de Oportunidades de Restauración de Pastizales Degradados”** (WRI – MGAP – MA): Uruguay espera generar un conjunto de opciones para restaurar zonas priorizadas dentro del Área de Evaluación en las Sierras y Lomadas del Este, así como recomendaciones para escalar su uso a nivel nacional.

DESAFÍOS:

- Consolidar el desarrollo y fortalecimiento de los ámbitos de articulación institucional.
- Avanzar en consolidar la incorporación de la dimensión ambiental en los diferentes sistemas de producción agropecuaria, para lo cual ya se ha establecido un equipo interinstitucional para determinar la huella ambiental de la ganadería, conformado por representantes técnicos del Ministerio de Ambiente, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, INIA e INAC. Este equipo tiene la finalidad de determinar la huella ambiental y que ésta sirva como referencia para analizar la evolución de la producción ganadera en relación al desarrollo sostenible, en particular en lo que refiere al cuidado y protección del ambiente.
- Ampliar la participación de las instituciones relacionadas con la acción climática, en particular el sector privado, la academia y la sociedad civil organizada.
- Continuar la implementación del Plan Nacional de Adaptación a la variabilidad y cambio climático para el sector agropecuario, que permita atender las principales vulnerabilidades identificadas para los diferentes sistemas de producción agropecuaria y promover el aumento de su capacidad de adaptación y resiliencia.
- Profundizar la implementación, monitoreo y evaluación participativa de la Política Nacional de Cambio Climático.
- Continuar la implementación de las medidas de adaptación y mitigación del cambio climático incluidas en la Primera Contribución Determinada a nivel Nacional de Uruguay al Acuerdo de París, así como actualizando periódicamente su Sistema de Monitoreo.

- Elaborar y presentar la Segunda Contribución Determinada a nivel Nacional al Acuerdo de París, que significará un aumento progresivo de la ambición en relación a la Primera.
- Alinear las políticas públicas con las metas aspiracionales contenidas en la Estrategia Climática de Largo Plazo de Uruguay y generar insumos para la definición de las metas de la Segunda CDN en línea con esta estrategia.
- Continuar la integración progresiva el cambio climático en las políticas públicas sectoriales.
- Incorporar el cambio climático en la política macroeconómica y fiscal, a través de la emisión de un bono soberano asociado a indicadores ambientales, entre otros instrumentos que se puedan desarrollar.
- Seguir fortaleciendo la articulación y sinergia entre la política de biodiversidad y la de cambio climático y los compromisos internacionales ante dichas Convenciones, así como con las metas y medidas hacia la degradación neutral de las tierras en el marco de la Convención para la Lucha contra la Desertificación.

PRODUCCIÓN SOSTENIBLE

AVANCES:

- ✓ **Estrategia Uruguay Agointeligente.** Promueve, entre otras cosas, el desarrollo rural con sostenibilidad económica, ambiental y social, y la adaptación y mitigación al cambio climático. También está alineada con la economía circular.
- ✓ **Política Nacional de Cambio Climático (PNCC).** En su Dimensión Ambiental establece “Promover la conservación, recuperación y restauración de los ecosistemas naturales y la provisión de bienes y servicios ecosistémicos, basada en el manejo adaptativo y a través de prácticas sostenibles de producción y consumo considerando el cambio y la variabilidad climática. En su Dimensión Productiva establece “Promover sistemas de producción agropecuaria de mayor capacidad de adaptación y resiliencia al cambio y la variabilidad climática, a los efectos de mejorar la productividad y la competitividad de las cadenas de valor, contemplando los servicios ecosistémicos, la equidad social y la seguridad alimentaria”.
- ✓ **Primera Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN)** al Acuerdo de París. Dada la importancia del sector agropecuario la relevancia de asegurar un vínculo armonioso entre la producción y el ambiente, incluye objetivos específicos de reducción de intensidad de emisiones de GEI vinculados con la producción de alimentos y sobre el Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura y medidas para alcanzarlos que ya fueron mencionados a lo largo de este documento.
En Agricultura Uruguay se planteó objetivos específicos de mitigación en emisiones de Metano y Óxido Nitroso (reducción de intensidad respecto a valores de 1990) así como en adaptación para el Sector Agropecuario (para incrementar la resiliencia de pequeños y medianos productores ganaderos en zonas particularmente vulnerables).
- ✓ **Estrategia Climática de Largo Plazo de Uruguay.** Esta estrategia, en elaboración actualmente, tiene como objetivo acordar y explicitar una visión país en materia de emisiones y remociones de GEI y adaptación, resiliencia y reducción de riesgos al 2050. La base del acuerdo nacional sobre cambio climático es la Política y la CDN. La ECLP busca proyectar estos instrumentos a largo plazo,

en consideración a las futuras generaciones y reforzando estos compromisos como política de estado. Como objetivos específicos, la ECLP busca reafirmar el liderazgo de Uruguay dentro de la CMNUCC, respondiendo a la invitación a los países propuesta en el Artículo 4, párrafo 19 del Acuerdo de París y en el párrafo 35 de la decisión 1/CP.21 de la Conferencia de las Partes para el Acuerdo de París (COP/CMA); contar con una visión de largo plazo que facilite el diseño e implementación de acciones de mediano y corto plazo y ayude a la definición de objetivos que se incluirán en las sucesivas CDN; avanzar en la implementación de la Política como documento programático de largo plazo y aportar a la visión y estrategia de desarrollo sostenible que se promueve desde otros instrumentos de planificación nacional y subnacional y en el diseño de las políticas públicas.

- ✓ **Creación del Instituto Nacional de Bienestar Animal.** (Ley 19.889 de 2020) Tiene como fin principal de trabajar sobre la tenencia responsable de animales.
- ✓ **Proyecto Ganadería y Clima** (Producción ganadera climáticamente inteligente y restauración de suelos en pastizales uruguayos). Desde 2019 el MGAP, con el apoyo técnico de la FAO, en colaboración con el MA, ejecuta este proyecto con el objetivo de reducir las emisiones de GEI por kilo de carne vacuna y monitorear el secuestro de carbono en suelos de pastizales cuando se implementan buenas prácticas ganaderas. Además del monitoreo de variables económico-productivas y sociales, el componente de campo del proyecto permite estimar las emisiones de GEI a nivel predial y cuantificar las reducciones por aumento de la eficiencia de los sistemas ganaderos y generar información nacional sobre el secuestro de carbono en pastizales. A la fecha ya están definidas las variables a monitorear y elaborada la línea de base. Para el escalamiento de la GCI a nivel nacional y el apoyo en la definición de políticas públicas, el proyecto trabaja en el desarrollo de una Estrategia Nacional de GCI, desarrollada con participación del sector público y privado, la academia y las organizaciones de productores. Además, se desarrolla una NAMA (Acción de Mitigación Nacionalmente Apropriada) como instrumento para la implementación de prácticas de mitigación y el aumento de la resiliencia y desarrollo con bajas emisiones de carbono para la ganadería nacional. La NAMA incluirá un sistema de monitoreo, reporte y verificación para el sector ganadero con base en el monitoreo predial y las directrices de la CMNUCC.
- ✓ **Plan Nacional de Adaptación a la Variabilidad y el Cambio Climático para el Sector Agropecuario de Uruguay (NAP Agro).** En 2019 se comenzó con la implementación de este Plan, que apunta a contribuir a la mejora en los medios de vida de las poblaciones rurales a través de sistemas de producción animal y vegetal sostenibles y menos vulnerables a los impactos del cambio y la variabilidad climática.
- ✓ **Intensificación Sostenible de la Ganadería Extensiva (INIA):** investigación desde tres enfoques: el animal (factores nutricionales y fisiológicos); el predio (impacto ambiental de un sistema criador a escala comercial en base a un observatorio modelo de un sistema de cría vacuna); el país (valoración de los factores de producción que explican el resultado en sistemas ganaderos extensivos, en diferentes áreas agroecológicas).
- ✓ **Reducción del desperdicio de alimentos (INDA).** A través de un convenio entre Inda y organizaciones sociales que se encargan de rescatar alimentos de chacras y de mercados mayoristas, se busca contribuir a la reducción del desperdicio de alimentos. Los alimentos rescatados tienen un doble objetivo, por un lado, brindar alimentos de alta calidad a población que por motivos económicos no accede a alimentos diversos y, por otro, el apoyo a ollas populares de la región metropolitana.

- ✓ **Trazabilidad de ganadería y otros productos agrícolas** incluyendo sectores como la carne aviar, miel, citrus o viñedos.
- ✓ Incorporación a la normativa nacional de la Resolución Grupo Mercado Común-del MERCOSUR N° 23/19 referente al **mecanismo para disminuir la ocurrencia de presencia en bajos niveles (PBN) de organismos genéticamente modificados** (Decreto 180/020 de 24 de junio de 2020).
- ✓ **Plan Nacional de Contención de la Resistencia Antimicrobiana del MGAP.** Este plan se enfoca en la salud animal y las cadenas productoras de alimentos. Tiene como objetivo general prevenir las enfermedades e impedir las muertes de humanos y animales causadas por infecciones producidas por microorganismos resistentes a los antimicrobianos. El Comité Ministerial de Planificación y Evaluación del referido Plan Nacional tiene un enfoque en Salud animal y Cadenas productoras de alimentos y funciona como ámbito de coordinación para el cumplimiento de las actividades del Plan.
- ✓ **Programa de Vigilancia de Residuos de Productos Fitosanitarios.** Busca contribuir a garantizar la salud de la población y el comercio internacional, en cuanto al cumplimiento de los límites máximos de residuos (LMR) en productos de origen vegetal.
- ✓ **Implementación del Sistema Inteligente de Bioseguridad Agroalimentaria en Frontera** como herramienta clave para mitigar el riesgo del ingreso de agentes biológicos y de otra índole que comprometan la producción de alimentos y la seguridad alimentaria.
- ✓ **Genética de vacunos y ovinos (INIA)** busca Generar herramientas para la cabaña nacional y productores comerciales que permitan identificar animales más eficientes en la conversión de alimento y con menos emisiones de GEI en diversas razas. Crecimiento del rodeo: Alcanzar un crecimiento sostenido del rodeo nacional a través de mejores prácticas en reproducción y manejo de las pérdidas (transición, crianza y recría).
- ✓ **Programa de Producción Lechera (INIA)** En los últimos años se comenzaron a desarrollar tres ejes priorizados para el período 2016-2021, que se detallan a continuación.
Forrajes: Desarrollar sistemas de alta producción de leche por hectárea, que maximicen el uso de forraje propio (pastura + cultivos) y alcancen un bajo costo por litro/kg sólido.
Capital humano: Evaluar y adaptar factores de infraestructura, automatización/robotización y tecnologías de procesos para la simplificación en pos de un tambo atractivo y sustentable para las personas, con foco en las nuevas generaciones.
Ambiente: Asegurar el cuidado de los recursos naturales comprometidos en la producción de leche (incluyendo calidad de aguas).
- ✓ **Compras Públicas Sostenibles.** Política de Compras Públicas Sostenibles, que busca propiciar, mediante las compras y contrataciones del Estado, la producción de bienes, servicios y obras con el mejor desempeño económico, social y ambiental posible y contribuir a la mejora de la eficiencia de los procesos del sistema nacional de contratación pública.
- ✓ **Plan Nacional de Educación Ambiental,** elaborado en el marco de la Red Nacional de Educación Ambiental para el desarrollo humano sustentable, de la que el MA es miembro fundador y convocante. El plan establece directrices de acción para los ámbitos académicos, gubernamentales y de la sociedad civil.
- ✓ **Alianza para la Acción hacia una Economía Verde (PAGE)** - Uruguay: El Programa es una iniciativa del sistema de las Naciones Unidas que responde al documento final de Río +20: “El

futuro que queremos”. Su implementación apoya los esfuerzos nacionales en la transición hacia una economía verde, es decir, una economía que sea social, económica y ambientalmente sostenible. Este objetivo se espera alcanzar a través de la promoción y generación de políticas que conlleven la utilización de los recursos de manera más eficiente y a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. El principal objetivo del programa a largo plazo (año 2030) es transformar la economía uruguaya para erradicar la pobreza, incrementar la equidad social y los empleos verdes, fortalecer la producción de bienes y servicios y mantener un crecimiento sostenible, alineado con los ODS y la Primera Contribución Determinada Nacional de Uruguay (NDC) al Acuerdo de París.

- ✓ **Comisión Honoraria del Plan Nacional para el fomento de la producción con bases agroecológicas** (Ley 19717 del 2019) creada en un marco de amplia participación, actualmente se encuentra en elaboración el Plan Nacional en la materia.
- ✓ **Plan Nacional de Agroecología** – El documento preliminar establece los ejes estratégicos para el desarrollo de programas y planes de acción así como las directrices principales para la gestión del Plan.

DESAFÍOS:

- Lograr en forma efectiva desacoplar el crecimiento económico del incremento de la intensidad del uso de recursos naturales, promoviendo la producción ambientalmente sostenible en todos los sectores.
- Desarrollo de la Huella ambiental ganadera para fortalecer la incorporación de la dimensión ambiental en los sistemas de producción ganadera de Uruguay.
- Propuesta de “Estrategia de Bioeconomía: hacia una economía sostenible y circular”. Define los ejes estratégicos y líneas de acción para el desarrollo de la bioeconomía en Uruguay con un horizonte temporal a 2050, identifica los complejos productivos que son clave para este desarrollo y propone las acciones tempranas para su implementación. Se proponen cuatro ejes estratégicos: 1) producción y consumo sostenibles y circulares; 2) inserción internacional con base en el valor agregado ambiental; 3) ciencia, tecnología e innovación orientada a la bioeconomía; y 4) desarrollo territorial inclusivo, además de ejes transversales. Los complejos productivos priorizados son: alimentos y bebidas, recursos forestales, química y farmacéutica, turismo sostenible, recursos biológicos acuáticos y valorización de residuos y subproductos.
- Generar acciones de protección de servicios ecosistémicos que brindan los polinizadores.
- Continuar la implementación del Plan Nacional de Adaptación a la variabilidad y cambio climático para el sector agropecuario, que permita atender las principales vulnerabilidades identificadas para los diferentes sistemas de producción agropecuaria y promover el aumento de su capacidad de adaptación y resiliencia. Propuestas para abordar específicamente los Sistemas productivos agropecuarios vulnerables a los eventos de sequía e inundaciones.
- Profundizar la implementación, monitoreo y evaluación participativa de la Política Nacional de Cambio Climático.
- Continuar la implementación de las medidas de adaptación y mitigación del cambio climático incluidas en la Primera Contribución Determinada a nivel Nacional de Uruguay al Acuerdo de París, así como actualizando periódicamente su Sistema de Monitoreo.

- Elaborar y presentar la Segunda Contribución Determinada a nivel Nacional al Acuerdo de París, que significará un aumento progresivo de la ambición en relación a la Primera.
- Alinear las políticas públicas con las metas aspiracionales contenidas en la Estrategia Climática de Largo Plazo de Uruguay y generar insumos para la definición de las metas de la Segunda CDN en línea con esta estrategia.
- Continuar la integración progresiva el cambio climático en las políticas públicas sectoriales.
- Incorporar el cambio climático en la política macroeconómica y fiscal, a través de la emisión de un bono soberano asociado a indicadores ambientales, entre otros instrumentos que se puedan desarrollar.
- Seguir fortaleciendo la articulación y sinergia entre la política de biodiversidad y la de cambio climático y los compromisos internacionales ante dichas Convenciones, así como con las metas y medidas hacia la degradación neutral de las tierras en el marco de la Convención para la Lucha contra la Desertificación.
- Profundizar el acceso a mercados externos, cumpliendo altos niveles de exigencia en términos de bioseguridad.
- Creación de una Comunidad de Práctica que jerarquice la alimentación como centro, y su vínculo con la salud humana y nutrición y las posiciones como una política única de gobierno.

USO DE AGROQUÍMICOS

AVANCES:

- ✓ **Reglamentación de la gestión ambientalmente adecuada de los residuos derivados del uso de productos químicos o biológicos en la actividad agropecuaria, hortofrutícola y forestal.** (Decreto 152/013.)
- ✓ **Control y limitación de uso de determinados insecticidas** tales como clorpirifós y neonicotinoides (clotianidina, tiametoxan e imidacloprid). Se exige venta bajo receta profesional.
- ✓ Campaña “**Cuidá lo que tenemos**”, llevada adelante por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con el apoyo y coordinación de los ministerios de Turismo, Defensa, Interior y algunas intendencias, con el objetivo de cuidar el patrimonio sanitario del país y fortalecer la acción de las Barreras Sanitarias.
- ✓ **Control de stocks de agroquímicos** y movimientos a empresas importadoras, fabricantes, formuladores y distribuidores primarios de productos bajo receta profesional. (Resolución 504/20.)
- ✓ **Reglamentación de la Ley de Fertilizantes inorgánicos incluyendo los requisitos de metales pesados** (Resoluciones MGAP 738/20 y 312/21). Se modifican y ajustan los procedimientos y requisitos técnicos para el registro y control de fertilizantes inorgánicos.
- ✓ **Registro de Productos Formulados con Agentes de Control Biológicos.** Se impulsan medidas tendientes a incentivar a las empresas a registrar los plaguicidas biológicos, entre ellas, se las

exonera de la tasa de evaluación de registro y de las renovaciones a los agentes de control biológico (ACB) y feromonas de confusión sexual.

- ✓ En el marco del Plan Nacional del Convenio de Estocolmo, se está ejecutando el proyecto de **“Fortalecimiento de las capacidades para la gestión ambientalmente adecuada de plaguicidas incluyendo los contaminantes orgánicos persistentes (COP)”**. A través de este proyecto se busca dar respuesta a uno de los principales aspectos ambientales vinculados a las actividades agrícolas, referido al uso de productos químicos para el control de plagas.

DESAFÍOS:

- Desarrollar propuestas para el registro de agroquímicos en cuanto a la evaluación ambiental del formulario.
- Mejorar regulaciones sobre uso de agroquímicos.
- Desarrollar y mejorar registros de bioinsumos, tanto fitosanitarios como zoosanitarios y fertilizantes.
- Mejorar la gestión de residuos de envases y plásticos en general que se originan en los procesos productivos agropecuarios.

SISTEMAS DE RIEGO Y MANEJOS DE SUELOS

AVANCES:

- ✓ Alto nivel de cumplimiento de normativa orientada a agricultura productiva y sostenible: 86% del área agrícola de secano sembrada con cultivos de verano está bajo **Planes de Uso y Manejo de Suelos**.
- ✓ **Actualización de la regulación sobre la presentación de Planes de Uso y Manejo Responsable de Suelos**, extendiendo la obligatoriedad a todo tipo de cultivos de las rotaciones agrícolas o agrícola-ganaderas independientemente de cuál sea su destino, y para las pasturas sembradas que requieran la aplicación de algún tipo de laboreo mecánico para su implantación. (Resolución 397/018 Dirección General de Recursos Naturales).
- ✓ Reglamentación del riego con destino agrario y regulación del aprovechamiento de las aguas de dominio público. (Ley 16.858 con las modificaciones de la Ley 19553).
- ✓ **Plan de Acción para la Protección de la Calidad Ambiental de la Cuenca del Río Santa Lucía-Medidas de segunda generación**, tiene como objetivo de controlar, detener y revertir el proceso de deterioro de la calidad de agua en la cuenca hidrográfica del río Santa Lucía. (Decreto 371/019).
- ✓ **Iniciativa para el Río Negro El Plan de Acción para la Mejora de la Calidad del Agua de la Cuenca del Río Negro**, Iniciativa para el Río Negro, se define en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1.º del decreto 298/018 del 18 de setiembre de 2018, con el objetivo de establecer un conjunto de medidas para prevenir, controlar, detener y revertir el proceso de deterioro de la calidad del agua del Río Negro, con énfasis en el desarrollo sustentable de la cuenca. Se trata de un plan de mediano plazo, con un desarrollo inicial de tres años.

- ✓ **Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible.** El Plan se estructura en tres dimensiones considerando los sistemas sociales, económicos y ecológicos de forma integral: 1. un ambiente sano para una buena calidad de vida, 2. actividades económicas y productivas sostenibles y 3. gestión y ciudadanía ambiental. (Decreto 222/019)
- ✓ **Plan de uso y manejo de suelos para los sistemas lecheros** (Planes de Lechería Sostenible). Consiste en determinar una rotación o sucesión de cultivos asociados a la producción lechera en una unidad de producción que no genere pérdidas de suelo por erosión estimada por encima de la tolerancia para ese suelo. Además, implica elaborar un programa de manejo de la fertilización química y orgánica, como medida para controlar el nivel de fósforo en el suelo, así como información referida a manejo de efluentes. Estos Planes de Lechería Sostenible se exigen para los tambos ubicados en la cuenca del Río Santa Lucía.
- ✓ **Primera Contribución Determinada a nivel Nacional de Uruguay al Acuerdo de París:** incluye objetivos de mitigación a 2025 vinculados específicamente con el manejo de los suelos en tierras agrícolas

Objetivos de Mitigación a 2025⁵⁴:

*Evitar las emisiones de CO₂ del Carbono Orgánico en el Suelo (COS) en el 75% de la superficie de cultivos bajo Planes de Uso y Manejo del Suelo del año 2016 (1.147.000 ha), así como secuestrar CO₂ en el 25% de la superficie restante (383.000 ha).

Como medidas de mitigación, para alcanzar dicho objetivo, se plantea la implementación de siembra directa, con rotaciones de cultivos para grano, cultivos de cobertura e inclusión de gramíneas C₄ bajo Planes de Uso y Manejo del suelo, en el 95% del área agrícola a 2025.

Medidas de Adaptación a 2025⁵⁵:

*A 2025 el 95% del área agrícola está bajo Planes de Uso y Manejo del Suelo, incluyendo la reducción de la erosión y conservación de la materia orgánica en tierras agrícolas, han mejorado la productividad y la capacidad de almacenamiento de agua y reduciendo el riesgo de erosión ante eventos extremos de precipitación.

El país se ha propuesto conservar el stock de carbono existente en el monte nativo a través del mantenimiento de su área. Análogamente, respecto a las plantaciones forestales, se establece un área mínima forestal efectiva de manejo, que el país mantendrá más allá de las fluctuaciones del ciclo productivo forestal. Por último se presentan objetivos respecto al mantenimiento del carbono orgánico del suelo; en el área de pastizales bajo buenas prácticas de manejo de tierras, en turberas y en el área agrícola que se encuentra bajo Planes de Uso y Manejo de Suelo, obligatorios por ley desde 2013 incluyendo captura en aquellos casos en que los cultivos se hacen en rotaciones con pasturas de ciclo largo.

DESAFÍOS:

- Profundizar acciones vinculadas a la gestión integrada de los recursos hídricos que permitan garantizar el acceso al agua potable, la conservación de la biodiversidad y el funcionamiento de los ecosistemas y el desarrollo sustentable.

⁵⁴ Primera Contribución Determinada a nivel Nacional

⁵⁵ Ídem.

- Modernizar el organismo estatal responsable del abastecimiento de agua potable en el Uruguay (OSE) para una mejor gestión del agua, principalmente controlar el uso de cloro.
- Implementar las medidas de adaptación y mitigación de la CDN.

GESTIÓN DE RESIDUOS

AVANCES:

- ✓ Reglamentación de la gestión ambientalmente adecuada de los residuos sólidos industriales y asimilados (incluidos agropecuarios). Decreto 182/013.
- ✓ Resolución que habilita el **registro y posterior comercialización de insumos para uso agrícola desarrollados a partir de materia prima orgánica**, lo que permite impulsar el compostaje de residuos orgánicos asegurando la calidad final para su uso como enmiendas orgánicas, fertilizantes orgánicos y fertilizantes órgano-minerales (Res. **DGSA 97/018** del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca)

DESAFÍOS:

- Reglamentar la Ley de gestión integral de residuos.
- Elaboración y aprobación del Plan Nacional de Gestión de Residuos en el marco de la Ley de gestión integral de residuos, para avanzar hacia un Uruguay más circular.
- Reducir la generación de residuos, incrementando sustancialmente los niveles de reciclado y otras formas de valorización a efectos de disminuir los índices de disposición final.
- Meta envases y vajilla descartable: 30% de recuperación de reciclables a 2023 y 50% a 2025.

Montevideo, setiembre de 2021